

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil ocho (2008); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 9-08 que nombra al Lic. José Eugenio Marcano Martínez, Subdirector del Parque Zoológico Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. José Eugenio Marcano Martínez, queda designado Subdirector del Parque Zoológico Nacional, en sustitución del señor Simón Tadeo Guerrero.

ARTICULO 2.- Envíese al Parque Zoológico Nacional, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil ocho (2008); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 10-08 que designa al señor Simón Bolívar Sued Espinal, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 10-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Simón Bolívar Sued Espinal, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil ocho (2008); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 11-08 que nombra varios funcionarios diplomáticos en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 11-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Tanya Lora, queda designada Ministra Consejera, Encargada de la División de Tesorería, adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- La señora Venus Carbonell, queda ascendida a Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- La señora Deisy Mazara Vargas, queda designada Primera Secretaria adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.